



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 676-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Setiembre del 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 9254, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bajo Celendin, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 01 de setiembre del 2013, reeligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Bajo Celendin, **hasta el 31 de diciembre del 2013 ; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;**

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **JUAN VICTOR ROSAS URIBE**, identificado con D.N.I. N° 20987644, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO BAJO CELENDIN**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; **hasta el 31 de diciembre del 2013.**

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Miguel A. Egoavil Martínez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 SEP 2013

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RUAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EXP N° 9254 FOLIO 06
HORA 10:48 FIRMA *p*

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VE CINAL COMUNAL

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ

Yo, **JUAN VICTOR ROSAS URIBE**, identificado con DNI N° 20987644 domiciliado en el Centro Poblado Bajo Celendín, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, debido a su caducidad del credencial del Delegado Vecinal del Centro Poblado Bajo Celendín, las Autoridades autorizan al Delegado Vecinal a continuar laborando hasta el 31 de diciembre del presente año, para lo cual adjunto copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 05 de setiembre del 2013.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. BAJO CELENDIN - PANGOA
[Firma]
JUAN V. ROSAS URIBE
DNI N° 20987644

JUAN VICTOR ROSAS URIBE
DNI N° 20987644
DELEGADO VECINAL COMUNAL

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su atención.
FECHA: 05.09.13



Acta de Asamblea Extraordinaria de Bajo Celendin.

En el Centro Poblado de Bajo Celendin a horas 10:30 AM. del dia 01 de Setiembre del 2013, la junta Directiva y la comunidad contando con la presencia del Sr. Gobernador del distrito de Tanga, se reunen para coordinar asuntos referentes a la comunidad.

Como primera agenda se iba a conformar el comite de autodefensa, ante la falta de varones y vecinos del sector Ashaninka se decide postergar para el dia Martes 03 del pte. mes.

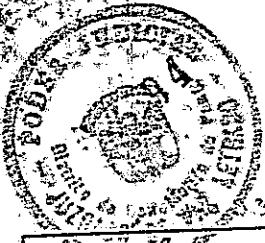
El Gobernador asimismo insta a organizar adecuadamente, y hace las indicaciones precisas para una próxima reunión.

Finalmente se decide para el dia Domingo 08 de Setiembre a horas 08:00 con media hora de Tolerancia; para nombrar el Comité de autodefensa, fijandose una multa de S/. 30.00.

El Sr. Fiscal Wilbur Vazquez hace la pregunta de que si un delegado Vecinal no convoca ni rinde el balance economico respectivo pueden los demas directivos convocar a una reunión? A lo que el Sr. Gobernador responde afirmativamente. Además explica el Gobernador que si el presidente no convoca lo puede hacer el vice y si no la Tercera parte de la directiva, ya toda autoridad tiene la obligación de rendir su balance por lo menos una vez al año.

En cuanto al comite de Electrificación y agua se considera para el dia Martes 03. para la reunión respectiva.

El Sr. Gobernador aclara que en la comunidad la máxima autoridad es el pueblo y a ellos se deben las autoridades.



El Sr. Delegado informa de algunas gestiones así como también informa que se vendió 26 lotes y se recaudó \$ 23,000.

El Sr. Fiscal informa que el Delegado Vecinal usó los cargos del comité de Electrificación hasta del agua. Si hay un desperdicio recaudado al mes de un Balance Económico por lo tanto, el Sr. Delegado debe hacer con urgencia su balance.

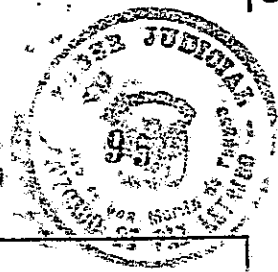
La Sra. Andina pide que se trate de solucionar la situación de los terrenos que se compró.

El Sr. Fiscal pide que hoy el Delegado haga su informe y fije cuando será el balance.

El Sr. Delegado pide o enfatiza que la hectárea comprada falta en su extensión completa, y que el Fiscal tiene cierta responsabilidad.

El Sr. Gobernador interviene en la reunión y enfatiza en que cada directivo debe trabajar en el cargo que le corresponde, y que toda persona tiene virtudes y defectos, y que todos debemos ayudarnos y enmendar los errores, que se debe trabajar con transparencia. Además en cuanto a su balance el Sr. Gobernador pide al Sr. Delegado y al pueblo que se fije un tiempo prudencial y fijen una fecha para que se haga el Balance Económico.

El Sr. Delegado admite que es el pueblo quien decide sobre los asuntos más importantes, además pide que se le deje finalizar los asuntos pendientes. La Sra. Montaña pide que se trate de cuadrar el lote que le tocó.



El Sr. Gobernador afirma que sobre la hectarea se haque el replanteo y se midió los 10,000 m².

El Sr. Delegado pide que se le deje trabajar hasta Diciembre. Ante lo cual el Sr. Manzobian pide que aclare sobre su balance.

La Asamblea fija que para el día Sábado 28 de Setiembre el Sr. Delegado debe realizar su Balance General Económico y cambio de Autoridades.

Debido a la caducidad de su carnet como delegado la asamblea autoriza seguir con sus gestiones en lo que queda del año al Sr. Victor Rosas Uribe con D.O.I.

20987644 comprometiéndose el mencionado a cumplir con los compromisos adquiridos y realizar con las gestiones correspondiente.

Para reforzar la junta Directiva se nombra a los:

Sr. Cristobal Poma Ayzana DNI. 19920977 → apoyo Vocal.

Sr. Nelson Cano Mendez D.N.I. → " "

Sr. Henderson Vasquez Sotomayor DNI 44963336. → " "

Entre otras se acuerda que los adquirentes de los lotes deberán construir durante el Pto. mes sus respectivas viviendas.

Sin haber otros puntos que tratar y con palabras finales del Sr. Gobernador se da por culminado la asamblea de hoy.

DELEGADO VICE-ALCALDE MUNICIPAL
PANGOA



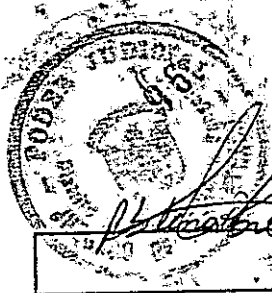
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
DNI. 19920977



HELMER A. CHOQUE GAMARRA
DNI. Nº 20966762
GOBERNADOR
PANGOA



80633399



Michael *Richard* *Stanton*

42478147
44618892 *Senayda*

I Z Y *Randa*

144834528

Daniel G *Michael* *April D*
1476216424 *44521525*

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 11-15-03 BY 60324

